

JUEVES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 222

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2015-12895 *Resolución rectoral por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del suministro de pienso para alimentación de rata y ratón en el servicio de estabulación y experimentación animal de la Universidad de Cantabria. Expediente 2015/ABRSUM022.*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Cantabria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Universidad de Cantabria (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Sección de Contratación).
 - 2) Domicilio: Avda. de Los Castros, S/N.
 - 3) Localidad y código postal: Santander - 39005.
 - 4) Teléfono: 942 20-10-32/20 22 02.
 - 5) Telefax: 942 20 10 49.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@unican.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://web.unican.es/unidades./serviciodecontratacionpatrimonio/perfil-de-contratante>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la fecha límite de la presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 2015/ABRSUM022.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de pienso para alimentación de rata y ratón en el servicio de estabulación y experimentación animal de la Universidad de Cantabria.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades:
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Avda. de Los Castros, S/N.
 - 2) Localidad y código postal: Santander - 39005.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 3 años (1-2-2016 al 31-1-2019) Se estima el comienzo a partir del 1 de febrero de 2016. No obstante, si debido a la fecha en que se formalizara el contrato no fuera posible su inicio en la fecha indicada, el plazo de ejecución comenzará a partir del primer día del mes siguiente a su formalización. En cuanto a los plazos parciales de realización se estará a lo dispuesto en el plazo de prescripciones técnicas.
 - f) Admisión de prórroga:
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco:
 - h) Sistema dinámico de adquisición:
 - i) CPV: 15712000-2.

CVE-2015-12895

JUEVES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 222

3. Tramitación y procedimiento:
a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Subasta electrónica:
d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el apartado 13 del Anexo I al Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 139.231,19 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: Importe total: precios unitarios.

6. Garantías exigidas: Provisional: Definitiva (%): 6.961,56 euros.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.C.
b) Modalidad de presentación: Lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Pabellón de Gobierno - Registro General de la Universidad de Cantabria.
2. Domicilio: Avda. de Los Castros, S/N.
3. Localidad y código postal: Santander - 39005.
4. Dirección electrónica: secretaria.general@unican.es.
d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):
e) Admisión de variantes:
f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas:
a) Descripción: Sala de Rectorado.
b) Dirección: Pabellón de Gobierno - Avda. de Los Castros, s/n.
c) Localidad y código postal: Santander - 39005.
d) Fecha y hora: 17/12/2015 a las 10:30.

9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea":

11. Otras informaciones: Lo establecido en los apartados 11 y 24 del anexo I del pliego modelo de Cláusulas Administrativas Particulares. Será, en su caso, de obligado cumplimiento, lo dispuesto en el artículo 228 bis del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Santander, 12 de noviembre de 2015.

El rector,
José Carlos Gómez Sal.

2015/12895

CVE-2015-12895